

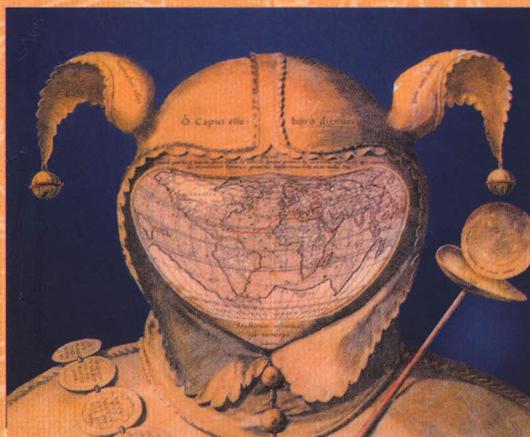


# ORBIS INCOGNITVS

AVISOS Y LEGAJOS DEL NUEVO MUNDO

XII CONGRESO INTERNACIONAL DE LA AEA

FERNANDO NAVARRO ANTOLÍN  
(Ed.)



Universidad de Huelva  
PUBLICACIONES

*ORBIS INCOGNITVS*  
AVISOS Y LEGAJOS DEL NUEVO MUNDO

XII CONGRESO INTERNACIONAL DE LA AEA

VOL. II

EDICIÓN DE  
FERNANDO NAVARRO ANTOLÍN



Universidad  
de Huelva



ASOCIACIÓN  
ESPAÑOLA DE  
AMERICANISTAS



JUNTA DE ANDALUCÍA  
CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN,  
CIENCIA Y EMPRESA

COLLECTANEA  
130

2008

©

Servicio de Publicaciones  
Universidad de Huelva

©

Fernando Navarro Antolín  
(Ed.)

Diseño de la cubierta y maquetación  
Angel Gómez Rodríguez

Tipografía

Textos realizados en tipo Garamond de cuerpo 10, notas en Garamond  
de cuerpo 8/auto y cabeceras en versalitas de cuerpo 10.

Papel

Offset industrial ahuesado de 80 g/m<sup>2</sup>  
Papel ecológico, exento de cloro

Encuadernación

Rústica, cosido con hilo vegetal

Printed in Spain. Impreso en España.

I.S.B.N.

978-84-96826-96-0

Depósito legal

H-1-2009

Imprime

Artes Gráficas Bonanza, S.L.

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito del Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva.

C.E.P.

Biblioteca Universitaria

Asociación Española de Americanistas. Congreso Internacional (12º. 2007. Huelva)

“Orbis incognitvs” : avisos y legajos del Nuevo Mundo / XII  
Congreso Internacional de la AEA ; edición de Fernando Navarro  
Antolín. – Huelva : Universidad de Huelva, 2008

v. ; 24 cm. – (Collectánea (Universidad de Huelva) ; 130

ISBN 978-84-96826-23-6 (o.c.)

ISBN 978-84-96826-96-0 (v.2)

1. América Latina – Historia – Fuentes – Congresos. – I.

Navarro Antolín, Fernando. – II. Título. – Serie

970/980(=6)(093)(063)

PRESENTACIÓN de Antonio Gutiérrez Escudero Presidente de la AEA ..... 13

HUELVA Y AMÉRICA

Adám Szászdi e István Szászdi: *Portugal y Palos en la vida de Colón: algunas observaciones* ..... 19

Miguel-Héctor Fernández Carrión: *Biografía de Francisco Martín Pinzón*..... 27

Jesús Varela Marcos: *La entrevista de Colón y Pinzón en La Rábida* ..... 35

Raquel Pérez Álvarez: *Los presos que partieron de Palos en 1492* ..... 43

M<sup>a</sup> Montserrat León Guerrero: *Martín Alonso Pinzón dio la primera noticia del Descubrimiento* ..... 51

Manuel Moreno Alonso: *Sobre la vida privada de una familia de comerciantes de Huelva con las Indias*..... 59

Sigfrido Vázquez Cienfuegos: *La celebración del IV Centenario del Descubrimiento de América en Huelva (1892): un nuevo impulso en el estudio e investigación de la Historia de América*..... 67

Juan Antonio González Márquez, Manuel Piédrola Martín, Elisa Rebollo y Virginia Salmerón Ortega: *Americanistas del Rábida. En torno al sesquicentenario del Instituto La Rábida de Huelva* ..... 79

PENSAMIENTO, HUMANISMO Y CULTURA EN LAS INDIAS

Yolanda Fernández Muñoz: *Líneas y modelos arquitectónicos en la obra americana de Francisco Becerra* ..... 93

Luis Martínez Ferrer: *Hacia una edición crítica de los decretos del Tercer Concilio de México (1585)*..... 103

Alejandro Gómez Camacho: *De México a Sevilla: la polémica ortográfica a comienzos del siglo XVII*..... 111

Estela Maeso: *Un cronista criollo: fray Buenaventura de Salinas y Córdoba* ..... 115

José Manuel Díaz Blanco: *Divergencia ideológica y rivalidad política. La provincia dominica de San Lorenzo mártir de Chile, 1600-1625* ..... 125

Javier Marín López: *Libros de música para el Nuevo Mundo a finales del siglo XVIII: el proyecto editorial del impresor José Doblado* ..... 137

Hilda Otero: *Alfredo de Mariátegui, líder diplomático de la colonia española de Cuba (1913-1926)*..... 153

## COMERCIO, NAVEGACIÓN Y PATRIMONIO EN LA CARRERA DE INDIAS

José Cervera Pery: <i>El soporte jurídico de la Casa de la Contratación: el Consejo de Indias</i> .....	167
Pascual Cervera de la Chica: <i>El puerto de Sevilla y el comercio atlántico (algunos aspectos y reflexiones)</i> .....	175
Antonio García de León: <i>Comercio de balandra, contrabando y piratería en el golfo de México</i> .....	181
Xavier Lamikiz: <i>El impacto del "libre comercio" con América: una revisión desde la microhistoria (1778-1796)</i> .....	189
Felipe del Pino Toscano: <i>El Préstamo a la Gruesa Ventura en la Carrera de Indias</i> .....	199
Claudio Lozano Guerra-Librero: <i>Las Ordenanzas Reales de construcción de Galeones y el "Nuestra Señora del Juncal"</i> .....	205

## EL SIGLO XVIII Y LA EMANCIPACIÓN EN AMÉRICA

Manuel F. Fernández Chávez y Mercedes Gamero Rojas: <i>Flamencos en la Sevilla del siglo XVIII: entre el norte de Europa y América</i> .....	211
David González Cruz: <i>Represión y trato a los indígenas enemigos en la América hispana durante los enfrentamientos armados del siglo XVIII</i> .....	221
Raquel Ofelia Barceló Quintal: <i>El Antiguo Colegio Real de San Ildefonso en el siglo XVIII: modernidad ilustrada, pensamiento y sociedad novohispana</i> .....	235
M <sup>a</sup> del Valle Borrero Silva: <i>El proceso colonizador en Sonora. La población civil y presidial en un ambiente de frontera</i> .....	243
José Antonio Cañal de León: <i>La visita a Colotlán del capitán del regimiento de Puebla de los Angeles don Félix Calleja. Diario y correspondencia con el virrey</i> .....	249
Juan José Benavides Martínez: <i>La legión de San Carlos, primer cuerpo miliciano de San Luis Potosí (1767-1795)</i> .....	263
María Luisa Martínez de Salinas Alonso: <i>El fracaso del poblamiento español en la Mosquitia</i> .....	281
Carmen Martínez Martín: <i>La frontera luso-hispana en el Río de la Plata (1761-1777)</i> .....	291
Antonia Sagredo Santos: <i>Imágenes de la revolución americana y de la época formativa de los Estados Unidos en la historiografía española</i> .....	301
Alicia Castellanos Escudier y Francisco San Martín de Artiñano: <i>El teniente general de marina José Ruiz de Apodaca. Sus campañas en ultramar</i> .....	309
María Dolores Herrero Gil: <i>Juan Felipe de Madariaga Arzueta o el arte de aprovechar la coyuntura: un noble gaditano en la insurgencia mexicana</i> .....	319
Fernando Aguerre Core: <i>La independencia de América en la visión de los españoles retenidos en Montevideo (1817-1827)</i> .....	331

## SOCIEDAD Y VIDA COTIDIANA EN HISPANOAMÉRICA

Rosa María Martínez de Codes: <i>Evangelizar y gobernar: el derecho de patronato en Indias</i> .....	349
Gracia Ortiz Portillo: <i>Educando para ser mujeres y hombres: la construcción del género en los Andes prehispánicos</i> .....	365
Estrella Figueras Vallés: <i>Las contradicciones de la conquista española en América: el requerimiento y la evangelización en Castilla del Oro</i> .....	375
Carmen Mena García: <i>Traslado y reconstrucción de la nueva ciudad de Panamá (1673)</i> .....	385
M <sup>a</sup> Isabel Paredes Vera: <i>Ejército, milicias y sociedad en la Española (1650-1700)</i> .....	397
Alexander Coello de la Rosa: <i>La beatificación inconclusa del padre Diego Martínez, S. J. (1627-1634)</i> .....	421
M <sup>a</sup> del Carmen Cordero Huertas: <i>Rechazo de la población indígena hacia la cultura española. Un ejemplo etnográfico: la conquista de los itzaes por don Martín de Ursúa y Arismendi</i> .....	431
Alberto Baena Zapatero: <i>Nueva España a través de sus biombos</i> .....	441
Jesús Turiso Sebastián: <i>Escándalos públicos: adulterio y divorcio en Nueva España</i> .....	451
Eleonora Poggio: <i>La migración de europeos septentrionales a la Nueva España a través de los documentos inquisitoriales a finales del siglo XVI y principios del XVII</i> .....	469
M <sup>a</sup> de los Reyes Albi Rodríguez: <i>Las salinas de Nueva Galicia: un control disputado por la élite minera y las autoridades coloniales (siglos XVI y XVII)</i> .....	479
María del Pilar Gutiérrez Lorenzo: <i>García de Monroy Pizarro y su protagonismo en la formación de una oligarquía local en el occidente de México, siglo XVII</i> .....	489
Sara Sánchez del Olmo: <i>“Que den cuenta y razón”...Hospitales de indios y “control” episcopal en el Michoacán del siglo XVII</i> .....	497
Emilia Recéndez Guerrero: <i>Espacios y vida cotidiana en un convento jesuita del siglo XVIII en Zacatecas</i> .....	513
Carmen P. Palomo Sousa: <i>Los escribanos de Zacatecas, 1700-1780</i> .....	521
Francisco L. Jiménez Abollado: <i>El iluminismo en el valle de México a fines del siglo XVIII: visiones y revelaciones de la beata Josefa Palacios</i> .....	539
Magdalena Díaz Hernández: <i>La Intendencia de Veracruz y los repartimientos (1787-1810): a vueltas con el “salvaje” y el “miserable”</i> .....	553
María Antonia Triano: <i>Esclavos negros en Charcas</i> .....	561
Carmen Ruigómez Gómez: <i>Reajuste de los grupos de poder en el cabildo de Quito ante la recepción del presidente José de Araujo (1736)</i> .....	573
Sandra Olivero: <i>Movilidad de la élite rioplatense: riqueza y control sociopolítico. Buenos Aires, siglo XVIII</i> .....	585

Beatriz Vitar Mukdsi: *Inmigrantes sirios y libaneses en Venezuela y Colombia. Historias de vida*..... 597

José Luis Caño Ortigosa y Jaime J. Lacueva Muñoz: *Guanajuato: plata y azogue en una villa minera (1665-1733)*..... 605

## ESTADOS Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS Y SOCIALES EN IBEROAMÉRICA

Andrés Bansart: *Los cambios sociales y políticos en América Latina* ..... 627

Adelaida Sagarra Gamazo: *Una imagen para una utopía: los Estados Unidos en el semanario chaqueño "El Colono" (1906-1922)*..... 633

Luis Alfonso Escolano Jiménez: *Los procesos migratorios y su contribución al perfil social del suroeste dominicano: el valle de Neyba (siglos XVIII-XX)* ..... 641

Margarita Restrepo Olano: *La búsqueda del "bien común" en Río Hacha. Sublevación indígena en la costa neogranadina contra el teniente de gobernador* ..... 651

Arturo E. de la Torre: *El paraíso escondido. El proceso de colonización del Oriente peruano por los "israelitas del Nuevo Pacto". Una introducción*..... 661

Gabriela Dalla Corte: *La lucha por la tierra en el Gran Chaco: Puerto Casado en el occidente paraguayo*..... 679

Eloisa Hidalgo Pérez: *De Simón a Evo: Bolivia, 1825-2006*..... 687

José Ángel Hernández: *Judíos en Colombia: entre el antisemitismo y el triunfo comercial*..... 703

Mario Amorós: *"Desde el hondo crisol de la patria". Salvador Allende y el Partido Comunista de Chile*..... 719

Pilar Gil Tébar: *Las ONGs y las mujeres indígenas de Chiapas* ..... 729

Manuela Fernández Mayo: *La protesta social de la clase media argentina en la crisis de 2001: los "cacerolazos"*..... 735

Teresa Cañedo-Argüelles: *Des-precio y re-valoración de la negritud dominicana en el siglo XXI*..... 745

Ana Cristina Pérez Rodríguez: *Legislación, situación administrativa y realidad de la inmigración en España en el siglo XXI*..... 753

Juan Antonio Márquez Domínguez y Mercedes Gordo Márquez: *Temporeros extranjeros en Huelva (España) con contratos en origen: colombianos y ecuatorianos*..... 765

M<sup>a</sup> del Pilar Almoguera Sallent: *La inmigración latinoamericana en las ciudades andaluzas: el caso de Sevilla*..... 781

## POESÍA Y NARRATIVA EN IBEROAMÉRICA CONTEMPORÁNEA

Eva Bravo García: *Usos lingüísticos y lenguaje subjetivo en la Descripción de Portobelo y Cartagena de Indias* ..... 793

Emilio José Gallardo Saborido: <i>La esquizofrenia simbólica de lo femenino en Julián del Casal y Gustave Moreau</i> .....	807
Francisco Javier Rodríguez Barranco: <i>De Buenos Aires a Barcelona: primeras ediciones de los últimos libros de Adolfo Bioy Casares</i> .....	815
Jorge Mojarro Romero: <i>Ramos Sucre y la Vanguardia</i> .....	827

#### ESPAÑÓLES DE FORTUNA EN AMÉRICA, SIGLOS XVI-XX

Irma Leticia Magallanes Castañeda: <i>Una década de prelaturo y cambios en la Nueva Vizcaya: Pedro Tamarón y Romeral, 1758-1768</i> .....	837
Miguel Molina Martínez: <i>Fortuna y negocio en Quito. El caso de los García de León y Pizarro</i> .....	845
M <sup>a</sup> del Carmen Martínez Martínez: <i>Cumpliendo voluntades y encargos ajenos: de Potosí a la Chancillería de Valladolid</i> .....	853
Federico García Naranjo: <i>El marqués de San Jorge y la participación de la élite santafereña en la independencia de la Nueva Granada</i> .....	863
Juan Ignacio Vargas Ezquerro: <i>La previsión política de un soldado: Abascal, virrey del Perú</i> .....	873
Marta M <sup>a</sup> Manchado López: <i>La audiencia de Manila y la concesión de licencias a los chinos. La gestión del oidor Rivera Maldonado</i> .....	889
Almudena Delgado Larios: <i>Diplomáticos en acción: fuerza y fragilidad de los agentes de la política exterior española en el caso mexicano (1840-1856)</i> .....	905

#### VARIA

Elisa María Jiménez Jiménez: <i>Cubanos en la Universidad de Sevilla (1845-1989)</i> .....	917
Coral Delgado: <i>La inserción de nuevos públicos en el museo</i> .....	929
María Dolores Pérez Murillo: <i>Americanismo y oralidad en la Universidad de Cádiz desde 1992 a 2007</i> .....	935
María de la Paz González Rodríguez y Raquel Borrero López: <i>El americanismo en la Universidad de Extremadura</i> .....	943

Emilio José Gallardo Saborido: <i>La esquizofrenia simbólica de lo femenino en Julián del Casal y Gustave Moreau</i> .....	807
Francisco Javier Rodríguez Barranco: <i>De Buenos Aires a Barcelona: primeras ediciones de los últimos libros de Adolfo Bioy Casares</i> .....	815
Jorge Mojarro Romero: <i>Ramos Sucre y la Vanguardia</i> .....	827

#### ESPAÑÓLES DE FORTUNA EN AMÉRICA, SIGLOS XVI-XX

Irma Leticia Magallanes Castañeda: <i>Una década de prelatura y cambios en la Nueva Vizcaya: Pedro Tamarón y Romeral, 1758-1768</i> .....	837
Miguel Molina Martínez: <i>Fortuna y negocio en Quito. El caso de los García de León y Pizarro</i> .....	845
M <sup>a</sup> del Carmen Martínez Martínez: <i>Cumpliendo voluntades y encargos ajenos: de Potosí a la Chancillería de Valladolid</i> .....	853
Federico García Naranjo: <i>El marqués de San Jorge y la participación de la élite santafereña en la independencia de la Nueva Granada</i> .....	863
Juan Ignacio Vargas Ezquerro: <i>La previsión política de un soldado: Abascal, virrey del Perú</i> .....	873
Marta M <sup>a</sup> Manchado López: <i>La audiencia de Manila y la concesión de licencias a los chinos. La gestión del oidor Rivera Maldonado</i> .....	889
Almudena Delgado Larios: <i>Diplomáticos en acción: fuerza y fragilidad de los agentes de la política exterior española en el caso mexicano (1840-1856)</i> .....	905

#### VARIA

Elisa María Jiménez Jiménez: <i>Cubanos en la Universidad de Sevilla (1845-1989)</i> .....	917
Coral Delgado: <i>La inserción de nuevos públicos en el museo</i> .....	929
María Dolores Pérez Murillo: <i>Americanismo y oralidad en la Universidad de Cádiz desde 1992 a 2007</i> .....	935
María de la Paz González Rodríguez y Raquel Borrero López: <i>El americanismo en la Universidad de Extremadura</i> .....	943

# EL ILUMINISMO EN EL VALLE DE MÉXICO A FINES DEL SIGLO XVIII: VISIONES Y REVELACIONES DE LA BEATA JOSEFA PALACIOS

Dr. Francisco Luis JIMÉNEZ ABOLLADO  
*Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo*

## INTRODUCCIÓN.

Alumbrados, iluminados, beatas y visionarios en la América virreinal han sido objeto de importantes y recientes trabajos de investigación por parte de destacados especialistas en la historia del fenómeno religioso. Ello explica que el estudio de estos denominados "transgresores que se apartaban de la fe católica" sea uno de los temas más recurridos a la hora de profundizar en el análisis de la Inquisición en la América española.<sup>1</sup> Nuestro trabajo pretende ser un aporte más en el conocimiento de estas actitudes heterodoxas tan combatidas por el Tribunal del Santo Oficio.

La denominación de "alumbrados", acudiendo a Álvaro Huerga, comprende a aquellos personajes, místicos ardientes y clérigos, monjas y beatas que presentaban o mantenían aura de santidad.<sup>2</sup> Isabel Lagarriga los define como personas en las que se pueden apreciar estados de conciencia particulares, a través de los cuales exteriorizaban lo que presumían era un grado de santidad y de comunicación con lo sobrenatural.<sup>3</sup> Sin embargo, René Millar concreta que los alumbrados a través de la vía mística pretendían la unión con Dios de una manera inmediata, segura y rápida; buscaban la perfección, que se alcanzaba con la unión del alma con Dios a través de la contemplación. El método para llegar a la divinización del hombre era el "dejamiento, que consistía en la negación total del entendimiento y demás potencias".<sup>4</sup> En muy parecidos términos, Pedro Saínz y Rodríguez considera que la doctrina de los alumbrados e ilusos tenía como fundamento la idea de la contemplación pura y del aniquilamiento, según la cual, el alma cae en el abismo, pierde su personalidad, llegando a un estado de perfección que le hace irresponsable de los pecados.<sup>5</sup> Por su parte, Henry Kamen apunta que los alumbrados acentuaban la unión pasiva del alma con Dios;<sup>6</sup> mientras que Joseph Perez ve en ellos una manera de sensualidad, conocida en el lenguaje eclesiástico

1 Véanse: ALBERRO, 1988; HUERGA, 1978b; MÉNDEZ, 2001; LAGARRIGA ATTÍAS, Isabel, 2000, pp. 263-276; RODRÍGUEZ DELGADO, 2000, pp. 277-291. Para el virreinato peruano véase, MILLAR C., 2000.

2 HUERGA, 1978a, p. 7.

3 LAGARRIGA ATTÍAS, 2000, p. 266.

4 MILLAR C., 2000, p. 92. Millar advierte que el concepto alumbrado fue siempre impreciso, y que la Inquisición relacionó como alumbrados a personas que practicaban ideas a veces bastante heterogéneas, desde los que la misma Inquisición denomina y procesa como "alumbrados", hasta aquellos considerados como visionarios o ilusos, que tenían muchos elementos comunes con los alumbrados, *Ibidem*, p. 109.

5 SAINZ Y RODRÍGUEZ, 1927, cit. en JIMÉNEZ RUEDA, 1945, p. 7.

6 KAMEN, 1992, pp. 94-95.

como delito de sollicitación, es decir, el clérigo que se aprovecha de su papel de confesor para persuadir a las beatas a pecar.<sup>7</sup> Si extraemos de estas definiciones cuatro axiomas - aura de santidad, comunicación con lo sobrenatural, dejamiento y beata inducida a pecar por su confesor -, observamos que aparecen en el caso que vamos a presentar, el proceso celebrado entre 1789 y 1791 por el Santo Oficio de la Inquisición de México contra la beata Agustina Josefa de Jesús Vera Villavicencio Palacios, natural de Pachuca, y el padre Fray Eusebio Villarejo, Misionero Apostólico del Colegio de esa misma ciudad.<sup>8</sup>

#### ALUMBRADOS E "ILUSOS" EN AMBOS MUNDOS.

Debemos tener presente que en el interior de la Iglesia Católica, en las postrimerías de la Edad Media, empezaron a surgir ciertas actitudes reformadoras que promovían una mayor implicación del individuo con la religión desde una unión íntima con Dios, lejos de los ropes de la liturgia, las formas colectivas de religiosidad, etc. El movimiento alumbrado, que se desarrolló en la Península Ibérica en el siglo XVI, siendo el centro y sur de dicho territorio donde manifiesta su auge e importancia, surgió de estas nuevas experiencias religiosas. Esta corriente tuvo a la doctrina erasmista y al quietismo o molinismo como uno de sus apoyos ideológicos más significativos.<sup>9</sup>

Las influencias erasmistas, así como las reformas que promovió el Cardenal Francisco Ximénez de Cisneros a principios del siglo XVI en la Iglesia española, incidieron intensamente en los grandes autores ascéticos de mediados de dicho siglo, pero también fueron sostén ideológico de los primeros místicos alumbrados que comienzan a aparecer en suelo peninsular.<sup>10</sup> Éstos perseguían un cristianismo interiorizado, más que basado en ceremonias y ritos externos. Y a diferencia del reformismo erasmista, para estos alumbrados la unión con Dios era más de carácter efectivo que intelectual.<sup>11</sup>

Fruto de estas primeras disquisiciones en torno a cómo entender la espiritualidad, surgió en Toledo y Ciudad Real, entre los años 1516 y 1530, el primer foco alumbradista en España, y por tales censuradas y combatidas en 1525.<sup>12</sup> Una vez sofocado este núcleo, aparecieron manifestaciones alumbradas en Extremadura (1570) y Sevilla (1623), con unas peculiaridades diferentes a la castellana. Mientras los alumbrados toledanos propugnaban un dejamiento o abandono en el amor de Dios que desembocaba en negar los sacramentos para disfrutar la gracia divina, los extremeños y andaluces sí aceptaban los sacramentos, aconsejando la confesión y comunión diarias. Las diferencias se acrecentaban cuando en los grupos de

7 PEREZ, 2002, p. 170.

8 *Proceso contra el padre Fray Eusebio Villarejo y la beata Agustina Josefa de Jesús Vera Villavicencio Palacios*, Archivo General de la Nación, México (en adelante, AGN) Inquisición, vol. 1291, exp. 1

9 Véase el trabajo de LAGARRIGA ATTÍAS, 2000, pp. 267 y ss.

10 LLORCA, 1954, p. 272.

11 CARRIÓN MORA, 1994, pp. 187-188

12 La Inquisición toledana publicó un edicto en 1525 donde aparecían 48 proposiciones atribuidas a los diferentes acusados, y el primer Auto de Fe contra los alumbrados toledanos tuvo lugar en 1529 donde éstos se retractan en público, fueron azotados y condenados, *Ibidem*, p. 190.

Llerena y Sevilla se producían fenómenos tales como visiones, raptos y arrebatos de cortes místicos-sensuales, de los que participaban sacerdotes o directores espirituales alumbrados, así como sus dirigidas, mujeres piadosas o beatas.<sup>13</sup> Por supuesto que la Inquisición no hizo muchas disquisiciones para diferenciar a estos grupos heterogéneos, cuando su interés era extirpar la disidencia. Por ende, cualquier manifestación que implicase la justificación de la sensualidad por sacerdotes y sus beatas dirigidas, así como las visiones y revelaciones místicas de éstas, era relacionada por el Santo Oficio como alumbradismo o seguidor de esta “secta”.

A partir de fines del siglo XVII el alumbradismo recibió mucha influencia del quietismo, corriente mística que alcanzó un importante impulso en el sur de Europa (España, Francia e Italia). El dogma quietista, que apostaba por la serenidad interior en su unión con Dios, vino a dar al movimiento alumbrado nuevos aires e influencias. El quietismo, que tuvo en Miguel de Molinos su principal valedor, argumentaba que la contemplación era el recogimiento interior al que se llega a través de la fe; y el individuo que ya es conocedor de la verdad, la mira con quietud, sosiego y silencio, sin necesidad de otros medios, ni pruebas para convencerse. Como solía ocurrir en la Europa católica postridentina, la Santa Sede sancionó sin ambigüedad la condena que el Santo Oficio hizo a Miguel de Molinos y a la obra que orientó su movimiento, la *Guía espiritual*.<sup>14</sup> Así pues, ser acusado de molinista o quietista por parte de la Inquisición era, por lo tanto, sinónimo de herejía; y quienes seguían esas teorías presentaban una conducta sospechosa contraria a la fe católica.

No pasó mucho tiempo para que el flujo de ideas alumbradas fuera a parar a las posesiones ibéricas allende el Atlántico. Hacia finales del siglo XVI aparecen las primeras manifestaciones alumbradas en el Virreinato de la Nueva España.<sup>15</sup> Según Adriana Rodríguez Delgado los alumbrados novohispanos fueron herederos de una de las ramas del alumbradismo hispano, concretamente el extremeño y andaluz. Como ya se señaló, éste se caracterizó por su inclinación hacia las cosas sobrenaturales, acciones calificadas como extraordinarias (raptos, ardores, desmayos, etc.), y que ellos mismos denominaban “indicios del amor de Dios”.<sup>16</sup>

El centro de México fue el área donde los alumbrados tuvieron su mayor desarrollo. El Valle de México, Puebla, Querétaro y Michoacán fueron los lugares en que surgieron los principales casos y donde se presentaron las primeras denuncias ante el Tribunal de la Inquisición. Sería preciso señalar que los juicios de este delito celebrados por el Santo Oficio novohispano fueron mínimos en relación a otros que correspondían a los denominados “delitos religiosos menores” como blasfemias, palabras y acciones indecentes. También fueron inferiores al conjunto de transgresiones de origen sexual y a la herejía. De este modo, tomando los datos que ofrece Solange Alberro sobre la distribución de los procesos según los delitos entre 1571 y 1700 en España y Nueva España, los casos de “tendencias heterodoxas”, donde ubicamos los procesos contra alumbrados, iluminados y beatas visionarias, sólo

13 Véase *ibídem*, pp. 192-195; Carrión Mora señala que muchos de los procesos celebrados por la Inquisición española a presuntos alumbrados se comprobaron que eran solicitantes.

14 MILLAR, 2000, pp. 96-99

15 RODRÍGUEZ DELGADO, 2000, p. 281

16 *Ibídem*.

representan un promedio del 0'5% sobre el total de acciones penales llevadas por los tribunales inquisitoriales. Este porcentaje, para el caso novohispano, representa a 11 procesos entre esos años, de un total aproximado de 1.767.<sup>17</sup> Por otra parte, María Águeda Méndez, para el siglo XVIII, ofrece cifras superiores de juicios contra alumbrados, señalando que el Fondo Inquisición del Archivo General de la Nación de México “conserva más de una treintena de casos” para este período.<sup>18</sup>

¿Cuáles son las consideraciones dignas de mencionar del alumbradismo novohispano, si tenemos en cuenta que es heredero de los focos extremeños y andaluces? En primer lugar, la búsqueda de la unión del alma con Dios; la importancia de la oración mental; después, la presencia de signos de santidad; búsqueda de comunicación con seres sobrenaturales; y, por último, la presencia de beatas y hechiceras con sus visiones y deshonestidades carnales.<sup>19</sup> Asimismo, estas mismas conductas aparecen indicadas en los procesos inquisitoriales a iluminadas en el virreinato peruano.<sup>20</sup>

Bajo los principios del alumbradismo también nos encontramos aquello que Menéndez Pelayo denomina como “desenfrenada bacanal de curas y beatas”.<sup>21</sup> Joseph Perez tamiza estas expresiones con palabras más suaves y menciona como una “mezcla turbia de seudomisticismo y sensualidad con arrebatos fingidos y falsos arrobamientos en algunas beatas”,<sup>22</sup> hasta aquellas personas, especialmente del género femenino, consideradas como visionarias o ilusas, que tenían muchos elementos comunes con los alumbrados.<sup>23</sup> La actuación de algunas de estas beatas, inducidas en muchos casos por sus directores espirituales, fue la justificación bajo la cual empezó a difundirse la trasgresión y la degeneración de un pensamiento místico como era el alumbradismo, que tenía su parangón en el misticismo que podríamos denominar oficial, ortodoxo y fiel a los preceptos de la Iglesia, personificados en una Santa Teresa de Jesús, un San Juan de la Cruz o un San Ignacio de Loyola, así como en aquellos que entraron en la desavenencia y disensión encerrándose en sí mismo para escapar de los planteamientos dogmáticos de la fe cristiana que, como ya se señaló con anterioridad, defendían los alumbrados toledanos del primer cuarto del siglo XVI.<sup>24</sup>

¿Quiénes eran estas beatas? ¿Qué papel cumplían en la sociedad? Cuando hablamos de beatas se nos viene a la cabeza personas que acuden a la iglesia diariamente y cumplen con todos los preceptos religiosos y fiestas de guardar; en definitiva, gente que cumplen una estrecha e intrincada relación con el fenómeno religioso. Esta vida centrada en la iglesia y en la religión les hacía ser personas no sólo devotas, sino también solitarias y respetadas por el

17 ALBERRO, 1988, p. 207.

18 MÉNDEZ, 2001, p. 50.

19 RODRÍGUEZ DELGADO, 2000, pp. 284-285; HUERGA, 1978b, p. 16.

20 “Lo que permite asociar el comportamiento de las mujeres limeñas con el iluminismo es la vertiente mística de su espiritualidad, manifestada en éxtasis, revelaciones y, en general, en una expedita comunicación con la divinidad”, en MILLAR, 2000, p. 111.

21 MENÉNDEZ Y PELAYO, 1945, citado en PEREZ, 2002, p. 168.

22 PEREZ, 2002, p.169.

23 MILLAR, 2000, p. 109.

24 MÉNDEZ, 2001, p. 42.

resto de la grey. Su alejamiento de la vida mundana, su apego completo al mundo religioso, y la sensación de santidad que inspiraban a los que las rodeaban, incluso a ellas mismas, les hacían sentirse enlazadas realmente con Dios. En este contexto de fe, misticismo y contacto íntimo con Dios, surgen inevitablemente alteraciones y excesos, floreciendo el fenómeno de las alumbradas o ilusas; beatas, al fin y al cabo, “víctimas de sus esperanzas, afanes y hasta ensoñaciones que confundían sus deseos, por lo que el Tribunal del Santo Oficio las calificaba con ese apelativo”.<sup>25</sup>

#### LA BEATA JOSEFA PALACIOS: ¿ILUMINADA O VISIONARIA?

El presente trabajo incide, precisamente, en este tipo de manifestación mística, donde la alteración de los sentidos, la confusión y las turbulencias irracionales se ajustaban a la vida de Agustina Josefa Vera de Villavicencio Palacios, más conocida como Josefa Palacios, o la beata Palacios, natural de Pachuca.<sup>26</sup>

La beata Palacios tenía 34 años cuando en 1791 se dio inicio su juicio inquisitorial. Como muchas de las beatas, era soltera, española de calidad y dedicada a las labores domésticas, aunque se ejercía también en las tareas de coser e hilar. Vivía con sus padres y tenía dos hermanos. Una de ellos, su hermana Gertrudis, ya fallecida cuando se enjuició a Josefa, fue también practicante de los mismos delitos que se les imputaron a su hermana. Concretamente, ¿cuál fue su acusación? ¿Cuáles fueron sus delitos? En sus propias palabras, “por las cosas que han sucedido y pasado en su interior y ha comunicado a su director sobre visiones, apariciones y locuciones que ha tenido por del Señor”<sup>27</sup>. Desde este momento podemos percatarnos que la beata Palacios resulta sospechosa de incurrir en posibles culpas de iluminismo y herejía. Para adentrarnos en estas transgresiones y acusaciones, siguiendo la audiencia de cargos, vamos a intentar profundizar en su vida y pensamiento.

Josefa Palacios, hasta que alcanza los trece años no realiza su primera confesión, en Tulancingo. Momento en el que, como ella refiere, empezaba a sentir y padecer los estímulos y tentaciones de la carne. Entre los 16 y 23 años trabajó como sirvienta en la hacienda de Don Pedro de Alvarado, en Tulancingo. Durante ese periodo de tiempo, como le era difícil acudir a la iglesia a confesarse y recibir los sacramentos, se conformaba con cumplir los preceptos. A la par, el aumento de las sugerencias y tentaciones que padecía Josefa era provocado tenazmente por Don Pedro, su patrón. Sin embargo, empezó a sentir la necesidad de mejorar su vida y a dejarse aconsejar por un Director espiritual.<sup>28</sup> Es entonces cuando aparece en escena el Colegio de Misioneros Apostólicos de Propaganda Fide de Pachuca en el cual, desde un principio, va a encontrar respuesta a sus inquietudes. Precisamente, de ese

<sup>25</sup> *Ibíd.*, p. 43

<sup>26</sup> “Proceso contra el padre Fray Eusebio Villarejo y la beata Agustina Josefa de Jesús Vera Villavicencio Palacios”, A.G.N., *Inquisición*, vol. 1291, exp. 1

<sup>27</sup> “Vida de Josefa Palacios, acusada por el Santo Oficio de ilusa, México, 23 mayo-25 de junio de 1791”, A.G.N., *Inquisición*, vol. 1291, exp. 1, fol. 121r.

<sup>28</sup> *Ibíd.*, fols. 122v-123r.

resto de la grey. Su alejamiento de la vida mundana, su apego completo al mundo religioso, y la sensación de santidad que inspiraban a los que las rodeaban, incluso a ellas mismas, les hacían sentirse enlazadas realmente con Dios. En este contexto de fe, misticismo y contacto íntimo con Dios, surgen inevitablemente alteraciones y excesos, floreciendo el fenómeno de las alumbradas o ilusas; beatas, al fin y al cabo, “víctimas de sus esperanzas, afanes y hasta ensoñaciones que confundían sus deseos, por lo que el Tribunal del Santo Oficio las calificaba con ese apelativo”.<sup>25</sup>

#### LA BEATA JOSEFA PALACIOS: ¿ILUMINADA O VISIONARIA?

El presente trabajo incide, precisamente, en este tipo de manifestación mística, donde la alteración de los sentidos, la confusión y las turbulencias irracionales se ajustaban a la vida de Agustina Josefa Vera de Villavicencio Palacios, más conocida como Josefa Palacios, o la beata Palacios, natural de Pachuca.<sup>26</sup>

La beata Palacios tenía 34 años cuando en 1791 se dio inicio su juicio inquisitorial. Como muchas de las beatas, era soltera, española de calidad y dedicada a las labores domésticas, aunque se ejercía también en las tareas de coser e hilar. Vivía con sus padres y tenía dos hermanos. Una de ellos, su hermana Gertrudis, ya fallecida cuando se enjuició a Josefa, fue también practicante de los mismos delitos que se les imputaron a su hermana. Concretamente, ¿cuál fue su acusación? ¿Cuáles fueron sus delitos? En sus propias palabras, “por las cosas que han sucedido y pasado en su interior y ha comunicado a su director sobre visiones, apariciones y locuciones que ha tenido por del Señor”<sup>27</sup>. Desde este momento podemos percatarnos que la beata Palacios resulta sospechosa de incurrir en posibles culpas de iluminismo y herejía. Para adentrarnos en estas transgresiones y acusaciones, siguiendo la audiencia de cargos, vamos a intentar profundizar en su vida y pensamiento.

Josefa Palacios, hasta que alcanza los trece años no realiza su primera confesión, en Tulancingo. Momento en el que, como ella refiere, empezaba a sentir y padecer los estímulos y tentaciones de la carne. Entre los 16 y 23 años trabajó como sirvienta en la hacienda de Don Pedro de Alvarado, en Tulancingo. Durante ese periodo de tiempo, como le era difícil acudir a la iglesia a confesarse y recibir los sacramentos, se conformaba con cumplir los preceptos. A la par, el aumento de las sugerencias y tentaciones que padecía Josefa era provocado tenazmente por Don Pedro, su patrón. Sin embargo, empezó a sentir la necesidad de mejorar su vida y a dejarse aconsejar por un Director espiritual.<sup>28</sup> Es entonces cuando aparece en escena el Colegio de Misioneros Apostólicos de Propaganda Fide de Pachuca en el cual, desde un principio, va a encontrar respuesta a sus inquietudes. Precisamente, de ese

<sup>25</sup> *Ibíd.*, p. 43

<sup>26</sup> “Proceso contra el padre Fray Eusebio Villarejo y la beata Agustina Josefa de Jesús Vera Villavicencio Palacios”, A.G.N., *Inquisición*, vol. 1291, exp. 1

<sup>27</sup> “Vida de Josefa Palacios, acusada por el Santo Oficio de ilusa, México, 23 mayo-25 de junio de 1791”, A.G.N., *Inquisición*, vol. 1291, exp. 1, fol. 121r.

<sup>28</sup> *Ibíd.*, fols. 122v-123r.

recinto es de donde salieron los confesores que a lo largo de su peregrinaje, hasta llegar a los tribunales inquisitoriales, dirigirían sus acciones como beata.<sup>29</sup>

Los franciscanos del Colegio de Pachuca, al igual que los que llegaron en 1683 al Colegio de Santa Cruz de Querétaro, eran en su mayoría padres procedentes de la Península Ibérica. Estos arribaban a tierras americanas con enormes deseos de sobresalir intentando realizar actos y hazañas piadosas, sin poseer los suficientes conocimientos del lugar al que llegaban, así como de las gentes y de sus costumbres. Por lo tanto, para ellos, actuar sobre estas mujeres que se acercaban a las iglesias en busca de protección espiritual, o sobre otras a las que incitaban salir de sus casas para que acudieran y gastaran horas enteras en los templos, no era más que un fuerte deseo de santificarlas a través del acercamiento espiritual y físico. Estamos con Solange Alberro cuando, analizando la influencia en estos sectores femeninos de los neo-evangelizadores franciscanos de Propaganda Fide desde fines del siglo XVII, defiende que el fin último que les mueve es atraer “sobre todo a las mujeres, en un clima tenso de misión y para ello no dudan en trastornar las relaciones establecidas entre ellas, sus maridos y parientes”, impugnando las convenciones sociales y quitando “clientela” a los religiosos rivales.<sup>30</sup> En el caso de la beata Josefa Palacios, definitivamente se vio asediada, culpada e intimidada por su último confesor, Fray Eusebio Villarejo, hasta llegar finalmente a una situación de sumisión completa. Éste se convirtió, al igual que le ocurrió a la mayoría de las ilusas con sus respectivos directores espirituales, en la única persona capaz de tratarla y de arrancar de ella sus arrebatos místicos. Para conseguir la total subordinación de sus dirigidas, los confesores, aparte de invitarlas a que se hicieran beatas, realizaban con ella un voto de obediencia privado, con lo cual la confesión y la comunión las realizaban en exclusividad con ellos.<sup>31</sup>

El primer confesor que tuvo Josefa Palacios, Fray Mariano Visueto, le duró sólo tres meses. En ese tiempo, el padre franciscano le orientó, como salida a su situación, seguir un “método de vida” que respondía al estado en que se hallaba: “... que frecuentase el Sacramento de la penitencia..., que ayunase algunos días, rezase el Vía Crucis y la Corona a Nuestra Señora”.<sup>32</sup> En este tiempo la Palacios llegó a sentir una especie de quietud y desahogo interior, que le ocasionaba el haber salido de sus culpas y malos pensamientos. A pesar de caer en tentaciones esporádicas y de luchar contra esos temores, encontraba en el sacramento de la confesión un espacio en el que entraba en la citada quietud.

29 En 1733 se instalaron en Pachuca los franciscanos descalzos del Colegio Apostólico de Propaganda Fide, creando el Colegio de San Francisco, cuarto de este instituto en el virreinato novohispano. Éstos se especializaron para misionar en las llamadas fronteras culturales conocidas como “Tierra Adentro” en el norte de la Nueva España. El Colegio de San Francisco desarrolló una triple actividad desde su establecimiento, combinando el propósito por atraerse y controlar a la población urbana con una eficaz política misional en zonas rurales. Así, por una parte, los franciscanos descalzos se dedicaron a la labor pastoral entre los habitantes de Pachuca. También realizaron giras en pequeños grupos por territorios del centro del virreinato como Puebla, Oaxaca, Michoacán, San Luis Potosí y la Huasteca. Pero su tarea más importante fue establecer misiones entre indígenas aún por bautizar en la Sierra Gorda, Coahuila y Tamaulipas entre 1734 y 1850; véase, SAMPERIO, 1978, pp. 120-121.

30 ALBERRO, 1993, pp. 509-510.

31 CARRIÓN MORA, 1994, p. 194.

32 “Vida de Josefa Palacios, acusada por el Santo Oficio de ilusa, México, 23 mayo-25 de junio de 1791”, A.G.N., Inquisición, vol. 1291, exp. 1, fol. 123v.

¿Cómo eran esas tentaciones o sugerencias en las que creía se excedía? Primeramente, atormentaba sus sentidos con personas u objetos que fueron peligrosos y de triste experiencia en su vida pasada; otras veces, temía usar sus sentidos para fabricarse ella misma los impulsos (es decir, mirando un semblante, aunque fuese de persona desconocida, encontraba la tentación y el precipicio); por último, sin poner motivo alguno, Josefa Palacios incluyó al Diabolo como responsable de las sugerencias y tentaciones que padecía.

La inestabilidad emocional de Josefa era tan variable en estos momentos de su vida, cayendo en “provocadas torpezas”, que muchos padres del Colegio de San Francisco de Pachuca no se querían hacer responsables de su dirección espiritual. Viendo que su vida no se enmendaba, que caía en las incitaciones de la carne, que otras veces se resistía, decidió hacer confesión general con el padre fray Bernardo Gómez. Éste le quiso poner remedio a sus males con retiros, oración, ayunos y cilicios, además de la frecuencia de los Sacramentos. Sin embargo, las tentaciones no cesaban, pero estaba mejor dispuesta a resistirlas, ofreciendo sus servicios a Dios y realizando con voluntad los ejercicios devotos. A pesar de ello, una nueva contrariedad surgió. Cuando realizaba alguna cosa buena, la sugestión que ahora empezaba a padecer era de soberbia y vanagloria, “pero éstas no la fatigaron tanto como las otras, ni la traían con las ansiedades y dudas sobre su consentimiento, porque con el ejercicio que la encomendaba y la humillación de sí misma, se disipaban, aunque renacían, no eran tan tenaces como las otras.”<sup>33</sup> La salida del Colegio franciscano del padre Gómez volvió a introducir a la Palacios en las dudas y los tormentos de los estímulos de la carne y los “tocamientos torpes”, y no era hasta que la acogía un nuevo confesor cuando se volvía a enmendar de esos pecados. Cada vez que incurría en esa situación, más difícil le resultaba volver a confesarse, pues “se llenaba de vergüenza y temor” al enfrentar la culpa.<sup>34</sup>

Los cambios en su vida interior empezaron a configurarse cuando escogió como Director espiritual al Padre Fray Clemente del Rey, que sólo la confesó durante siete meses. Éste, en vez de hacer una revisión general de su vida, de cargarle con castigos espirituales terribles, le hacía confesiones particulares, le impuso oraciones por la noche y por la mañana, ayuno moderado todos los días, sin prohibición de desayunos ni comidas frugales, y que realizase en su casa los oficios más humildes, como lavar los utensilios de cocina, barrer, servir la mesa, etc. Con esto pretendía dominar su sensualidad y levantar los humos de su soberbia, “confesando a un alma, que en la actualidad sentía tentaciones de la carne, que no consentía, y juntamente era combatida de las de soberbia y vanagloria...”<sup>35</sup>

El Padre Fray Luis de la Muela, sucedió al padre Clemente. Durante dos años, hasta que murió el Padre de la Muela, siguió con la Palacios los mismos métodos en su dirección que su antecesor, con miramiento de su vida presente y sin tener en cuenta su angustioso pasado. Durante este período Josefa se confesaba todos los días, dándole cuenta si había tenido tentaciones o no y del cumplimiento de los ejercicios espirituales. Estos eran los mismos que los que tenía con Fray Clemente, a los que le añadió disciplina y cilicio todos los días, el rezo

33 *Ibidem*, fols. 126r-126v

34 *Ibidem*, fol. 128r.

35 *Ibidem*, fol. 128v.

de la Corona a Nuestra Señora, del Vía Crucis y oír misas, tres actos de constricción cada día y una Estación al Santísimo Sacramento. Todo ello lo cumplió a rajatabla Josefa Palacios, aunque no se calmaban del todo sus tentaciones de la carne ni su vanagloria.<sup>36</sup>

#### LAS VISIONES DE LA BEATA PALACIOS.

El panorama para Josefa Palacios empezó a cambiar al entrar en escena el Padre Fray Eusebio Villarejo, quien tomó su guía espiritual a la muerte del Padre De la Muela. Esta dirección duró hasta julio de 1790, cuando interviene la Inquisición novohispana, y durante la misma Josefa Palacios desarrolló sus visiones, revelaciones y locuciones de enlazada y favorecida con Dios.

Estas situaciones extraordinarias, sin embargo, empezaron a manifestarse en la beata Palacios con anterioridad, a los diez meses de iniciar sus confesiones con el Padre Fray Luis de la Muela. Eran estos los tiempos en que la beata, deseando salir del mundo pecaminoso y ominoso en el que manifestaba encontrarse, y ansiosa de amar y servir a Dios, como decía, materializaba con plena constancia los ejercicios que el padre le ordenaba.

¿Cómo se llevó a cabo su primera visión? Nuestra protagonista señala que estando un día oyendo en el Credo la frase *et incarnatus est*, mientras contemplaba al Señor, éste “se le representó en su imaginación, glorioso, tan vivamente como si lo viera con los ojos corporales, pero tan fugazmente como si fuera una ráfaga de luz, y se sintió penetrada su alma de un intenso amor a Dios y vivo dolor de haberle ofendido.”<sup>37</sup> Su hermana Gertrudis, quien tenía una fortísima influencia sobre ella, le indicó que fuese a su confesor a indicarle sus visiones imaginarias, que le hablaba en su interior, creyendo tener o recibir este favor de Dios.

Sus confesores, Fray Luis de la Muela y Fray Eusebio Villarejo, pensaban que estaba poseída por el Diablo, y que la inquietud y molestia que llegó a tener en su cuerpo no era más que la presencia del ángel del mal. La única manera de salvarla era practicar con la beata un conjuro, expresándole “que no oía ella, ni hablaba, sino que era el demonio.”<sup>38</sup> Villarejo, que una vez se hizo cargo de la dirección espiritual de la beata, lo primero que hacía todos los días con ella era conjurarla, “mandando a los demonios que hiciese callar a la criatura y hablasen ellos.”<sup>39</sup> Mientras, ella, afirmaba que no existía demonio en su interior, aunque hacía creer al Padre Villarejo lo que se le ocurría poniéndose en lugar del Demonio, es decir, fingía ante los temores de su conciencia.<sup>40</sup>

Este tipo de simulaciones lo realizaba así mismo, comprometiendo a los padres, cuando intentaba confesarse con ellos a toda costa, y ellos se encontraban atendiendo en sus obligaciones pastorales a otras personas, especialmente mujeres. Entonces, fingía estar perturbada, angustiada, hasta que los padres la atendían. Fray Luis de la Muela le advertía

36 *Ibidem* fol. 129v.

37 *Ibidem*, fols. 132r-132v.

38 *Ibidem*, fol. 135r.

39 *Ibidem*, fol. 136r.

40 *Ibidem*, fol. 136v.

que estos celos no eran más que la presencia del demonio maligno en su interior.<sup>41</sup> No era este síntoma más que signos de soberbia y vanidad, teniéndose ella como favorecida por Dios. Por ello, esta manera de actuar tenía que ser conocida por todos, incluidos sus dos últimos directores espirituales a los que realizaba esta simulación.

Detrás de estos fingimientos y de este interés en destacarse entre los padres, sobre las demás fieles, se infiere la existencia de un afecto especial hacia éstos. Un afecto lejano de lo espiritual y más cercano a lo licencioso. El deseo de hablarles en el confesionario, el deseo de volver con ellos con vehemencia, y la tristeza que embargaba su cuerpo cuando se separaba de ellos, nos indican fehacientemente dicho apasionamiento, más fronterizo con lo carnal que con lo espiritual. Aunque nunca confesó estas tentaciones, siempre les decía que les quería en el Señor.<sup>42</sup>

Sus ansias de presunción y de vanagloria le llevó a asediar al padre Villarejo – fingiendo que se lo había dicho el Señor –, para que apuntase y escribiese todos los tormentos que había pasado con los Demonios; con el fin de que esto se supiese después de su muerte y la gente la tuviera por santa. No porque ella se considerara de esa condición, sino porque el Señor se lo había prometido.<sup>43</sup>

#### Y ENTRÓ LA SANTA INQUISICIÓN

¿Cuál fue el examen que practicó el Santo Oficio novohispano a los actos de la beata Palacios?

El Inquisidor del Santo Oficio, Bernardo de Prado Ovejero, declaraba que todo lo que la beata Palacios sostenía eran extravagancias, ridiculeces e indecencias, movidas por el orgullo y la vanidad; otras eran contrarias a la ética y a la verdad de la Iglesia. Por todo ello, para el Inquisidor, la Palacios no podía evadirse del delito de herejía, o al menos de sospechosa de serlo.<sup>44</sup> Además, los vicios de amor sensual que la beata mostraba eran evidentes cuando expresaba frases que la Inquisición tachaba de carnales, blasfemas e indecentes mientras se dirigía al Señor: “Pon tus ojos con los míos, y tus labios en mis labios.”<sup>45</sup>

Igualmente, la Inquisición elevaba sus acusaciones a la beata, cuando ésta refería que el Señor le había aplicado a su confesor Fray Eusebio Villarejo, a través de ella, nombres y epítetos propios de Cristo y la Virgen María. Para el Tribunal se estaba cometiendo un abuso criminal, al equiparar al Padre Villarejo con Jesús y su Madre: “Niña de mis ojos, Esposo de la Virgen, Sangre de mis venas y costado, Vara de Jese, Escala de Jacob...”<sup>46</sup> Detrás de todo este “buen tratamiento” a su confesor podemos inferir que la Palacios cometió este delito, sin conocimiento del mismo, no con el fin de engañar, sino de que el padre no se enfadase con ella y siguiera cuidando su dirección espiritual.

41 *Ibidem*, fol. 137v.

42 *Ibidem*, fol. 139r.

43 *Ibidem*, fol. 140v.

44 *Ibidem*, fol. 141r.

45 *Ibidem*, fol. 143r.

46 *Ibidem*, fol. 144r.

El Santo Oficio de México también examinó a la beata Palacios sobre sus señaladas relaciones con los demonios, especialmente en el terreno de la concupiscencia, al tener detalles de que éstos habían llegado “a hacer con la declarante (la beata Palacios) acto carnal, como el de los casados, lo que dicho Fray Eusebio no sabía.” La acusación es determinante: “... los demonios han conmovido todo el cuerpo de la declarante, procurando movimientos y deleites de impureza, arrojando al mismo tiempo un fuego de lujuria que la abrasaba y alteraba los humores...”<sup>47</sup> El Demonio le provocaba estas conmociones y alteraciones, que originaban derramamientos, aunque ella no lo sabía ni nunca lo pensó. Nunca se resistió a estos placeres porque su imaginación estaba fija en la idea obscena que los provocaban y aunque luchaba porque se le quitase aquella tentación, sentía su voluntad unida al placer.<sup>48</sup> Esta percepción la aprendió y dedujo el Tribunal de una copla de un libro manuscrito que le dio Fray Eusebio Villarejo:

“No te espante lo lascivo,  
no lo eficaz de su ardor,  
huye, si puedes, al centro  
sino prosigue en el amor.  
Qué importa que lo lascivo,  
arda en la parte inferior,  
si la superior no quiere,  
no toca nada a tu amor.  
Si receloso quedaste,  
sacude la sujeción,  
huye con tu Dios al centro,  
que es la guarda de tu amor.”<sup>49</sup>

Para la Inquisición novohispana, las lecturas que el Padre Villarejo había estado proporcionando a la beata Palacio la envolvían en estos actos y pensamientos, que empezaron a producirse precisamente a partir de que éste ocupó su dirección espiritual.<sup>50</sup> Era común entre estos directores espirituales afines a las doctrinas alumbradas, a imagen y semejanza de los que actuaron en Extremadura y Andalucía años atrás, que aconsejaran a sus dirigidas, aparte de realizar confesión y comunión diarias, así como el voto de obediencia privado, desaconsejarles la oración vocal y las prácticas penitenciales usuales. Para ellos, enseñar a las beatas cómo realizar la oración mental y la meditación sobre la humanidad de Cristo se convirtió en una tarea más donde poder obtener la sumisión total de las dirigidas.<sup>51</sup> Y este tipo

47 *Ibidem.* fol. 145r.

48 *Ibidem.* fols. 147r.-147v.

49 *Ibidem.* fol. 147v.

50 Entre los libros impresos y manuscritos que el Santo Oficio requisó a la beata Palacios se encontraban *La Doctrina más selecta para una alma que quiere servir a Dios en el siglo mismo*, de Juan Manuel de Agulo, *Consideraciones o Reglas Generales*, del Seráfico Dr. San Buenaventura, *el Triduo del Santísimo Rostro*, y *Colección de varias novenas*, (“Sobre la perniciosa influencia de la dirección espiritual y de las lecturas de la beata Josefa Palacios, México, 29 agosto de 1791”, AGN, Inquisición, vol. 1291, exp. 1, fols. 163r-163v.).

51 CARRIÓN MORA, 1994, p. 194.

de lectura era el mecanismo más adecuado para alcanzar su perfección, a través de visiones, raptos y revelaciones sobrenaturales. Cuando la beata Palacios acudía a la confesión con el padre, y le comentaba estos estados alterados, éste se limitaba a indicarle que era el Demonio quien le movía el cuerpo y la forzaba. Su método consistía en la oración mental y en que pidiera que se le quitase esas tentaciones. Todo lo que la beata tenía que realizar para sacar al Demonio de su cuerpo estaba en la "Oración de Fe", y se reducía a seguir los siguientes pasos: "Que creyera que estaba Dios en su alma; que esperara en su Divina Majestad y que le amara; que para estar en Oración de Fe había de estar en Fe oscura con olvido total de todas las cosas; estar en la presencia de aquel Señor que contemplaba; estar en si misma, y en ella, creer en él, esperar en él y amarle; pero sin ideas, figuras, ni imágenes de Su Divina Majestad, ni de su Santísima Madre, ni de otro Santo, ni tampoco producir acto alguno, ni aspiración, mientras permanecía en la fe oscura, con total resignación en la voluntad de Dios, porque el uso de ideas y figuras era impedimento para la Divina Unión".<sup>52</sup>

Y era precisamente mientras realizaba este tipo de oración, cuando la beata Palacios llegaba a un estado de excitación interna y externa, que el confesor achacaba al Demonio, acometiéndosele pensamientos y blasfemias contra la religión católica, y contra los Santos, así como obscenidades: "... cuando se acordaba de los santos y recorría algún pasaje de su vida, como fuese de algún amor y ternura hacia el Señor, o del Señor hacia el Santo, a ella se la figuraba o representaba alguna torpeza."<sup>53</sup>

Preciso es reconocer que este estado de excitación y desenfreno no lo vivió la beata cuando el Padre Fray Luis de la Muela, la dirigía espiritualmente. Con sus oraciones y lecturas sentía más provecho en su interior y controlaba mejor sus pasiones. Es por ello que el tribunal que la juzgaba empezó a encontrar suficientes indicios para suponer que bajo el pretexto de la existencia del Demonio en el interior de ésta, el Padre Eusebio Villarejo ejecutase acciones deshonestas, de palabra y obra, con ella. Sin embargo, reconocía el tribunal que era la beata la que utilizaba la oración "como una ociosa ocupación y un quietismo torpe", y su propósito no era otro que engañar a su confesor y a la gente para que se creyeran que era tenida por Santa y virtuosa.<sup>54</sup>

Josefa Palacios se defendió de estas acusaciones alegando que ninguna de las mismas entendió como pecados graves, y que si hubiera conocido la trascendencia de las culpas que se le endosaban, "hubiera percibido sus engaños y hubiera logrado un Director que me hubiera guiado por reglas más sencillas, que ni hubiera hecho ni dicho las cosas por las que se me acusan."<sup>55</sup>

Los calificadores inquisitoriales concluyen que la beata Josefa Palacios no podía ser considerada como simple y tonta, tal y como la calificaba el Padre Villarejo, sino que encontraban en ella bastante reflexión cuando respondía a los descargos que realizó en el juicio.

52 "Vida de Josefa Palacios acusada por el Santo Tribunal de ilusa, México, 23 mayo-25 de junio de 1791", AGN, Inquisición, vol. 1291, exp. 1 fols. 150r.-150v.

53 *Ibidem*, fol. 151r.

54 *Ibidem*, fols. 152r-153r.

55 *Ibidem*, fols. 153r-153v.

La principal culpa fue la imputada al Padre Villarejo, que no supo conducir, con la eficacia que se le suponía, la dirección espiritual de la beata. Ante los hechos alarmantes que ésta llegó a realizar, fomentando todos los desórdenes seguidos en su conducta, los confesores (especialmente el mencionado religioso) cerraban sus ojos y oídos, y ante la falta de una dirección efectiva la beata fingía obsesiones para conseguir los fines que ella confesaba. Excusaron en su calificación a la beata de muchos de los errores, falsas locuciones y hechos absurdos realizados, aunque no la eximieran de notas de falsa visionaria, ilusa, imitación de santidad y de blasfema heretical.<sup>56</sup> La práctica de la superchería y la propagación de embustes eran conclusiones a las que llegaban los calificadores del Santo Oficio en estos juicios. Encontramos, igual que éste, el caso de Ana Rodríguez de Castro y Aramburu, a fines del siglo XVII, que valiéndose de sus rudimentarios conocimientos religiosos y de su ingenuidad, además de sus enredos y mentiras, encuentra una manera segura y práctica para sobrevivir. Y además de emplear estas mentiras y habilidades, deducían que buscaban cierto afán por ser admiradas y solicitadas por todo el mundo.<sup>57</sup>

En la sentencia, se le reprehendió severamente por los excesos cometidos y el tribunal le ordenó que abjurase de Leví por los mismos. Así mismo, fue desterrada de Pachuca por diez años, veinte leguas a la redonda; y que los dos primeros años del citado destierro los cumpliera en la Casa de Recogidas de Santa María Egipcíaca de Puebla, donde debía ejercitarse con frecuencia en actos de fe, esperanza y caridad.<sup>58</sup>

## REFLEXIONES FINALES

Josefa Palacios, como el grueso de las beatas encausadas por la Inquisición novohispana bajo el cargo de iluminadas, fueron víctimas de sus convicciones, esfuerzos y fantasías. Estas mujeres se caracterizaron por vivir de una manera licenciosa en muchos casos; eran sufridoras, atormentadas y aceptaron finalmente sus castigos con supuesta resignación. Eran actitudes éstas, en definitiva, que sobrellevaban y consentían si tomamos en cuenta que creían encontrar en ellas la prueba por las que fueron elegidas. De ahí, la idea de santidad que recorrían sus pensamientos y creencias de estar enlazadas con Dios, porque así lo deseaban, mezclándose en esta unión los apetitos físicos con dicha unión, como lo señala María Águeda Méndez.<sup>59</sup>

Analizando tres procesos contra iluminadas y posesas novohispanas que Solange Alberro examinó para la segunda mitad del siglo XVII, y comparándolos con el de la beata Palacios que hemos presentado, podemos observar que sus comportamientos ofrecen ciertas similitudes.<sup>60</sup> Estamos ante mujeres que tienen en todos los casos un origen, desarrollo y

56 "Censura teológica contra la beata Josefa Palacios, México, 9 de julio de 1791", AGN, Inquisición, vol. 1291, exp. 1, fols. 155r.-156v.

57 Véase BRAVO et al, 1984, p. 22

58 "Sentencia dada contra la beata Josefa Palacios, México, 9 de mayo de 1794", AGN, Inquisición, vol. 1291, exp. 1, fols. 269r-269v.

59 MÉNDEZ, 2001, pp. 43 y 51.

60 Véase, ALBERRO, 1988, pp. 491-530. Se trata de los procesos contra las beatas Teresa Romero, *alias* Teresa de Jesús, Antonia de Ochoa y Juana de los Reyes.

problemática parecidos. Son mujeres criollas, hijas de españoles o descendientes de éstos, solteras y que se dedican a realizar puras actividades domésticas, o a oficios como labores de costura que les permiten tener una módica entrada económica. Otro dato que nos permite observar cierta aproximación de los casos tratados por Alberro con el de la beata Palacios lo encontramos en las denominadas “relaciones de culpabilidad” que las llevan a pecar y a marcarlas de por vida. Mientras nuestra beata alega que fue forzada por un hacendado de Tulancingo antes de cumplir los trece años, la beata Teresa Romero fue estuprada por un indio en Tepetlaoxtoc, donde vivía su familia, mientras que Juana de los Reyes admitió en su confesión que había retozado antes y después de su embarazo.<sup>61</sup> Una serie de relaciones, en definitiva, nada satisfactorias y a las que se ven obligadas por una serie de circunstancias relacionadas con su situación social.

Igualmente hay otros aspectos afines entre estos casos. Por ejemplo, el que buscasen tener una cultura apologética, a través de vidas de santos, sermonarios, novenarios, doctrinas, etc., proporcionados casi siempre por sus confesores. Estos materiales, que podemos denominar “didácticos”, sirvieron para que pudieran desarrollar sus discursos, manifestaciones y posesiones, acompañados de situaciones de sufrimientos, pérdidas de la conciencia, convulsiones, etc.

Otro punto a destacar en estas valoraciones finales es el papel que jugó en este proceso el Colegio de San Francisco de Pachuca, de Misioneros Apostólicos de Propaganda Fide. Todos los confesores que pasaron por la vida de la beata pertenecieron al Colegio pachuqueño. Podemos cuestionar la función de los padres franciscanos citados a lo largo de este estudio, y muy especialmente la del Padre Fray Eusebio Villarejo, así como la posible perversidad que les envolvía a la hora de atender a una joven envuelta en una crisis de identidad personal que derivó en la búsqueda de respuesta en la religión. Para examinar esta actuación sería pertinente seguir el proceso inquisitorial paralelo que se realizó al Padre Fray Eusebio Villarejo, por iluso y secuaz de falsa doctrina, y que constata la perniciosa labor de su dirección espiritual.<sup>62</sup>

## 6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALBERRO, Solange *Inquisición y sociedad en México, 1571-1700*. México, Fondo de Cultura Económica.

BRAVO, Dolores y Alejandra HERRERA GALVÁN, 1984 *Ana Rodríguez de Castro y Aramburu, ilusa, afectadora de santos, falsos milagros y revelaciones divinas*. México, UAM.

<sup>61</sup> *Ibidem*, pp. 495, 526

<sup>62</sup> “El Señor Inquisidor fiscal de este Santo Oficio, contra Josefa Palacios tercera de habito descubierto de Ntro. P. S. Francisco en el Real de Pachuca. por ilusa. su confesor era el P. Fr. Eusebio Villarejo. Pachuca, 1788”, AGN Inquisición, vol. 1291, exp. 1, fojas 1-284; “Audiencia de cargos contra Agustina Josefa de Jesus Villavicencio, natural de Pachuca, española de calidad, de oficio ejercitarse en hilar. sobre visiones, apariciones y locuciones que ha tenido por del Señor, y por las que la gobernaba fr. Eusebio Villarejo, misionero en el Colegio de Pachuca, 1791”, AGN, Inquisición, vol. 1323, exp. 9, fojas 1-31; “Proceso de fe contra fray Eusebio Villarejo, 1788-1796”, Archivo Histórico Nacional, Madrid, Inquisición, 1732, exp. 3.

- CARRIÓN MORA, Adelina 1994 *Sexualidad y Confesión. La sollicitación ante el Tribunal del Santo Oficio (siglos XVI-XIX)*. Madrid, Alianza Universidad.
- HUERGA, Álvaro 1978a *Historia de los alumbrados. I. Los alumbrados de Extremadura (1570-1630)*. Madrid, Fundación Universitaria Española. 1978b *Historia de los alumbrados. III. Los alumbrados de Hispanoamérica (1570-1605)*. Madrid, Fundación Universitaria Española.
- JIMÉNEZ RUEDA, Julio 1945 *La secta de los alumbrados en la Nueva España*. México, (sobretiro del Boletín del Archivo General de la Nación, Tomo XVI, No. 1)
- KAMEN, Henry 1992 *La Inquisición española*. Barcelona, Crítica.
- LAGARRIGA ATTÍAS, Isabel 2000 "Heterodoxia y estados alterados de conciencia en la Nueva España: los iluminados alumbrados o ilusos". En QUEZADA y otras (edits.), Vol. II, pp. 263-276.
- LLORCA, Bernardo 1954 *La Inquisición en España*. Madrid, Edit. Labor.
- MÉNDEZ, María Águeda, *Secretos de Oficio. Avatares de la Inquisición novohispana*. México, El Colegio de México / UNAM.
- MENÉNDEZ Y PELAYO, Marcelino, 1945 *Historia de los heterodoxos españoles*, Buenos Aires, Editorial Glem.
- MILLAR, René, 2000 *Misticismo e Inquisición en el virreinato peruano*. Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile.
- PÉREZ, Joseph, 2002 *Crónica de la Inquisición en España*. Madrid, Ediciones Martínez Roca.
- QUEZADA, Noemí y otras (eds.), 2000 *Inquisición novohispana*, México, UNAM – IIA / UAM, 2 vols.
- RODRÍGUEZ DELGADO, Adriana, 2000 "Alumbrados novohispanos en el siglo XVII". En QUEZADA y otras (edits.): Vol. II, pp. 277-291.
- SAINZ Y RODRÍGUEZ, Pedro, 1927 *Introducción a la Historia de la Literatura Mística en España*. Madrid, Edit. Voluntad.
- SAMPERIO GUTIÉRREZ, Héctor, 1978 "Misiones del Colegio Apóstólico de San Francisco de Pachuca en la Sierra de Zimapán", *Teotlalpan*, Pachuca, Hgo. Centro Hidalguense de Investigaciones Históricas, A.C., núms., 10, 11 y 12.
- TORIBIO MEDINA, José, 1998 *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México*, México, Miguel Ángel Porrúa editor, (2ª Edición).